

Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de D. Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



En las provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. Presidente del Estamento de ilustres Próceres del Reino ha dirigido al del Consejo de Sres. Ministros el oficio que sigue.—Ecsmo. Sr. : A fin de que V. E. se sirva darle el curso correspondiente, acompaño adjunto el mensaje que por unanimidad ha acordado el Estamento de ilustres Próceres elevar á S. M. la Reina Gobernadora con motivo de los desagradables acontecimientos de ayer tarde en esta capital. Dios guarde á V. E. muchos años. —Palacio del Estamento 12 de Mayo de 1835. —El marques de las Amarillas, Presidente.—Ecsmo. Sr. Presidente del Consejo de Sres. Ministros.

### MENSAGE.

Señora : Los Próceres del Reino ven con el mayor dolor é indignacion la anarquia levantar su cabeza, y mostrarse en esta capital con repetidos actos á cual mas infames y atroces: en este estado faltarian á lo que deben á V. M., á la patria y así mismos, si no se dirijiesen á los pies del trono con esta respetuosa esposicion, suplicando á V. M. adopte las medidas mas enérgicas para reprimir á unos cuantos malvados que minan por sus cimientos el trono de V. M., atacan á los ciudadanos pacíficos, comprometen la libertad de las Cortes, y preparan en cuanto pueden el triunfo del Pretendiente. Para tan sagrado é importante objeto, los Próceres del Reino ofrecen á V. M. su mas activa cooperacion, como parte del poder legislativo; y su influencia, su vida y hacienda como particulares. Dios guarde la importante vida de V. M. dilatados años para felicidad de la Monarquía.—Palacio del Estamento 12 de Mayo de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El Marques de las Amarillas, Presidente.—El Duque de Rivas, Prócer Secretario.—El marqués de Guadalcazar, Prócer Secretario.

El Sr. Presidente del Consejo de Sres. Ministros trasladó al Sr. Secretario del Despacho de lo Interior, sin pérdida de momento, el oficio que precede del Sr. Presidente del Estamento de ilustres Próceres con el mensaje que incluia, á fin de que se sirviese elevarlo á conocimiento de la augusta Reina Gobernadora; y habiéndolo así verificado, ha recibido el Presidente del Consejo de Ministros la siguiente

contestacion, que ha sido inmediatamente trasladada al Estamento de ilustres Próceres.

«Ministerio de lo Interior. Ecsmo. Sr. : S. M. la Reina Gobernadora se ha complacido sobremas al oír el mensaje que por unanimidad ha votado y elevado á sus Reales manos por conducto de V. E. el Estamento de ilustres Próceres del Reino, con motivo de los desagradables acontecimientos que turbaron en el dia de ayer momentáneamente la tranquilidad de la capital. Los sentimientos de lealtad y noble franqueza consignados espontáneamente en tan honroso mensaje, al paso que serán un testimonio perdurable de las virtudes y patriotismo de los hombres llamados por su mérito, fortuna y nacimiento á tener una parte muy principal en promover la felicidad de su pais, ofrecen á S. M. la garantia mas sólida y lisonjera de que contando con la sincera é ilustrada cooperacion de ese cuerpo esencialmente conservador, se afianzará sobre indestructibles bases el trono de su ecelsa Hija, se frustrarán las perversas maquinaciones de los enemigos del reposo público, y se consolidará un régimen legal, tan distante de la arbitrariedad, precursora de desastres, como de la turbulenta y destructora anarquía. S. M., que se ocupa en la adopcion de las medidas mas enérgicas para precaver que se repitan actos tan escandalosos, se halla asimismo altamente convencida de que no quedarán defraudadas las esperanzas que cifran en las luces y acendrada fidelidad de los Próceres del Reino, de que es un seguro garante del noble, franco y respetuoso mensaje que V. E. me dirige; y quiere que V. E. se lo manifieste así en su Real nombre, dando al Estamento en cuerpo, y á sus individuos en particular, las mas espresivas gracias por el generoso ofrecimiento que hacen de su cooperacion, de sus vidas y de sus fortunas; cabiéndome la mas honrosa complacencia en ser el conducto por donde se hace á V. E. tan satisfactoria comunicacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 12 de Mayo de 1835. —Diego Medrano. — Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

El Estamento de Sres. Procuradores del reino ha dirigido á S. M. la Reina Gobernadora el mensaje siguiente:

Señora : Un Procurador á Cortes, Presidente del